



## NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER EXAMEN

20 DE ABRIL DE 2026

- **Está prohibida la entrada al aula del examen con teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, así como tapones para los oídos.**

**A tal efecto, antes de la entrada a cualquier aula de examen, deberán apagarse todos los dispositivos electrónicos e introducirse en un sobre que les facilitaremos, donde harán constar sus datos identificativos (nombre, apellidos y DNI) y que será cerrado por usted. Les será devuelto al finalizar el ejercicio, previa comprobación de su identidad mediante la presentación del DNI.**

**Si utiliza algún dispositivo médico esencial que requiera mantenerse encendido, como bombas de insulina o similares, deberá comunicarlo al Tribunal para adoptar las medidas oportunas.**

- Las maletas, mochilas y bolsos quedarán cerrados y se depositarán en un extremo del aula hasta el final del ejercicio.
- **Durante la realización del ejercicio solo se permitirá tener encima de la mesa bolígrafo azul o negro, la documentación de identificación personal, que tendrá carácter obligatorio, y una botella de agua transparente pequeña.**
- **El incumplimiento de estas normas llevará consigo la exclusión de la persona aspirante del proceso selectivo y la pérdida de los derechos de examen.**
- Los opositores no podrán abrir los sobres de examen hasta que se dé la orden de comienzo del ejercicio.
- No se permite el consumo de alimentos, salvo causa debidamente justificada previamente y autorizada.
- La duración del ejercicio es de 4 horas, salvo para los opositores que hayan solicitado adaptación de tiempos de acuerdo con lo previsto en la *Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.*



- **No podrán abandonar el aula durante los primeros 30 minutos ni durante los últimos 15 minutos del ejercicio.**
- Si alguien necesita salir temporalmente al baño, se le acompañará, indicándole que no dispondrá de tiempo adicional. **Se acudirá al baño en todo caso acompañado por un miembro del tribunal. No se permitirá llevar mochilas, bolsos o ningún tipo de dispositivo electrónico en los bolsillos.**
- Deberán cumplimentar sus datos personales en la primera hoja de examen (nombre, apellidos y DNI) y firmar la misma en el recuadro correspondiente. Las demás hojas deben ir numeradas y firmadas.
- Si alguna persona aspirante necesita **Certificado de Asistencia**, se solicitará tras la finalización de la prueba a un miembro del tribunal.
- **En los últimos 15 minutos, nadie podrá abandonar el aula hasta que se hayan recogido todos los exámenes.**

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

**Carmelo Espinal Cano**